La defensoría universitaria atendió el pasado año 196 casos, un 12,5% menos que en 2021

**La defensora universitaria, Isabel Viña, ha presentado su informe anual en el Claustro, un documento que refleja que casi un 80% de las actuaciones, 155, se realizaron a petición del estudiantado**

**Del total de casos, 109 corresponden a quejas, 78 a consultas y 9 a mediaciones**

**El Claustro Universitario ha designado a la Comisión de Estatutos, el primer paso para la modificación preceptiva por la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario**

**Oviedo/Uviéu, 28 de abril de 2023 –** La Universidad de Oviedo ha celebrado esta mañana su primer Claustro del año, en el que la defensora universitaria, Isabel Viña, ha presentado el informe referente al 2021. En él, se refleja una caída del 12,5% de los casos atendidos por la Defensoría, pasando de 224 a 196. Además, se observa que el 80% de las actuaciones, un total de 155, se realizaron a petición del estudiantado, mientras que 27 tuvieron su origen en el Personal Docente e Investigador y 7 en el Personal de Administración y Servicios. El informe recoge, también, que 109 de los casos atendidos fueron quejas; 78 diversas consultas y 9 fueron actuaciones de mediación.

Los estudiantes recurrieron a la defensora universitaria sobre todo para cuestiones relacionadas con la calificación y los exámenes (42 casos), la evaluación y la convalidación (21), la matrícula (14) o la adjudicación de plazas en los estudios de grado (14). En cuanto al PDI, los temas más habituales son la docencia (8), la carrera profesional (7) o el plan de estabilización (5). El PAS ha centrado sus peticiones a la Defensoría Universitaria en la carrera profesional (5).

Isabel Viña ha realizado también diversas sugerencias al equipo rectoral, entre las que destaca “la edición de una guía para las alumnas embarazadas, algo que ya existe para los colectivos PAS y PDI; buscar una fórmula para la devolución del importe de la matrícula cuando la anulación se produce por causas sobrevenidas; establecer un procedimiento más fácil para la corrección de las matrículas realizadas telemáticamente, agilizar los pagos de los programas Eramus o lo plazos de matrícula en las titulaciones con alta demanda”. Además, insta al PDI a ser más receptivos con los alumnos con discapacidad y a cuidar la redacción de sus guías docentes.

**Designación de la Comisión de Estatutos y la Comisión de Convivencia**

En la reunión del Claustro Universitario celebrada esta mañana, también se han designado las comisiones de Estatutos y de Convivencia. La constitución de la primera de ellas es el primer paso para la modificación estatutaria que ha de acometer la institución para adaptarse a la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario. Precisamente sobre la nueva LOSU, el rector de la Universidad de Oviedo, Ignacio Villaverde, ha centrado su informe al Claustro, en una intervención en la que ha explicado a los consejeros los principales cambios que supone la entrada en vigor de la ley el pasado 12 de abril y en la que ha desgranado alguna de las claves del texto.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Más información:** | | [www.uniovi.es](file:///C:\Users\Luis\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\Content.Outlook\7M53EHZX\www.uniovi.es) | | | |
|  | [UniversidadOviedo](https://www.facebook.com/UniversidadOviedo) |  | [uniovi\_info](https://twitter.com/uniovi_info) |  | [Universidad de Oviedo](https://es.linkedin.com/school/uniovi/) |
|  | [universidad\_de\_oviedo](https://www.instagram.com/universidad_de_oviedo) |  | [uniovi](https://www.tiktok.com/@uniovi) |  | [uniovi](https://www.youtube.com/c/UniversidadOviedo/) |